

Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Del miércoles 21 de Agosto de 1822.

Sta Basilisa y sus hijos mártires.

GOBIERNO.

Decreto de las Cortes que comprende las reformas hechas en el presupuesto de la fuerza activa del ejército para el año económico de 1822 y 1823.

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la constitucion de la monarquía española, rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo siguiente: «Las cortes, en uso de las facultades que se les concede por la Constitucion, han decretado para el año económico de 1822 á 1823 en el presupuesto de la fuerza activa del ejército las reformas siguientes:

- 1.º »Se suprime en el ejército la gratificacion de recluta, que segun real orden de 25 de julio de 1821 se abonaba por la hacienda nacional.
 - 2.º »Se suprime igualmente la gratificacion de música en todos los regimientos del ejército.
 - 3.º »En la compañía de alabarderos no se abonará en lo sucesivo ni la gratificacion del capitan, ni los sobresueldos que gozaban otros individuos de esta compañía.
 - 4.º »Se reforman igualmente las gratificaciones ó sobresueldos señalados á los coroneles, tenientes coroneles y sargentos mayores de la guardia real.
 - 5.º »Se reforma la clase de sargentos mayores en los regimientos de la misma guardia, quedando por consiguiente cada uno con un coronel y un teniente coronel mayor como los demas del ejército.
 - 6.º »Se suprimen los 30 000 rs. que disfrutaba el director general de ingenieros de escaso sobre sus compañeros.
 - 7.º »Los caballos del escuadron de artillería ligera que se suprime se destinarán á cubrir las bajas de los cinco escuadrones restantes.
 - 8.º »Los caballos que faltan en los regimientos de caballería hasta el completo de la fuerza decretada por las cortes se comprarán de sus fondos.
 - 9.º »De ningun modo se mantendrán en los regimientos caballos que no sean de buen servicio. Madrid 26 de junio de 1822.—Alvaro Gomez, presidente.—José Melchor Prat, diputado secretario.—Domingo Maria Ruiz de la Vega, diputado secretario.»
- Por tanto &c.—Rubricado de la real mano.—En palacio á 10 de julio de 1822.—A D. Felipe de Sierra y Pambley.

Otro por el que se aprueba el empréstito de 4 de agosto de 1822.

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la

constitucion de la monarquía española, rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las cortes han decretado lo siguiente: Las cortes, usando de la facultad que se les concede por la constitucion, han decretado lo siguiente: Se aprueba el empréstito nacional de ciento tres millones veinte y cinco mil rs., celebrado en 4 de agosto de 1821 por el gobierno y la junta compuesta de corporaciones, capitalistas y comerciantes de esta corte, aprobado por S. M. en el mismo dia. Madrid 27 de junio de 1822.—Alvaro Gomez, presidente.—Angel de Saavedra, diputado secretario.—Francisco Benito, diputado secretario.» Por tanto &c. Rubricado de la real mano.—En palacio á 10 de julio de 1822.—A D. Felipe de Sierra y Pambley.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 1º de julio.

El gobierno ha recibido la confirmacion de la derrota de los facciosos de Navarra en Nabascues, por la columna volante que manda el coronel Tabuena. Los enemigos eran unos 1600 y nuestras tropas los persiguieron á la bayoneta, desalojándolos de todas aquellas montañas, despues de un vivo fuego que duró tres horas.

Huian hácia la sierra de Tiermas despavoridas, arrojando fornituras y municiones, y se les iba persiguiendo sin darles descanso. Se regula su pérdida en 50 hombres muertos: el número de heridos es muy considerable, y entre estos hay tres oficiales: por nuestra parte solo hemos tenido algunos heridos.

Sevilla 24 de julio.

Cada dia es mejor el espíritu público de la inmensa mayoría de las habitantes de esa capital; y las felices ocurrencias de este mes, que han dado nueva é incontrastable fuerza á las instituciones liberales, han hecho que se manifieste con mayor ardor el entusiasmo patriótico por la constitucion. Nuestra Milicia nacional voluntaria se componia de dos batallones de infantería, un escuadron de caballería y una compañía de artillería volante; ahora se está organizando un tercer batallon, y creemos que esté al completo dentro de poco tiempo. Cuando esta admirable institucion de la Milicia local voluntaria se halle establecida en todos los pueblos de la monarquía en la forma en que debe estar armada, instruida y disciplinada, puede decirse que el

régimen constitucional es absolutamente indestructible: el ejemplo heroico de la Milicia de Madrid acaba de suministrar una prueba irrefragable de esta verdad, la que no deben perder de vista cuantos se interesen en la causa de la libertad.

El buen comportamiento de nuestras autoridades y sus acertadas providencias contribuyen mucho á mantener y á fomentar el espíritu público. Entre otras ha sido muy aplaudida por todos los buenos, la que en estos últimos dias ha tomado el gefe político de oficiar al provisor de la diócesis, en terminos muy enérgicos, para que mande que todos los regulares se recojan á sus conventos y no anden vagando sin necesidad por los pueblos, y mucho menos pernecten en la ciudad fuera del claustro, como está sucediendo con notable escándalo del público, y con grave daño de la tranquilidad de las familias. Es menester que los hombres se acaben una vez de convencer de que ya no estamos en tiempos de engañarnos facilmente unos á otros con medios terminos y con apariencias. Los frailes que quieran ser verdaderos religiosos y cumplir con la regla que abrazaron, conventos tienen donde vivir separados del siglo á que han renunciado; y si quieren volver á él abierta tienen la puerta. Pero querer ser frailes en el hábito, y estar al mismo tiempo engolfados en las cosas del mundo, es una contradiccion que ya no permite la ilustracion. La causa de la religion y la profesion monástica ganarán mucho en que todos los frailes se decidan á tomar un partido, y que desaparezca esa turba de girovagos, imitando la conducta de los buenos religiosos que se están metidos en sus conventos cumpliendo con las obligaciones de su instituto.

CATALUÑA.

En el Indicador Catalan del 2 del corriente se lee lo siguiente.

Barcelona 1.º de Agosto.

Noticias oficiales que ha recibido hoy el Sr. gefe político de esta provincia.

El comandante militar de Mataró D. Juan Seró avisa con fecha de 27 último á este Sr. Gefe político, que con motivo de haberse hallado el 21 los facciosos en el pueblo de Cabrils y no haberle dado aquellas autoridades el correspondiente aviso de esta novedad, conforme está mandado en la instruccion de 4 de mayo último, les ha ecsigido la multa de 50 libras, las que ha dispuesto dicho Sr. Gefe político ponga á disposicion del Ayuntamiento de aquella Ciudad y éste las aplique al fondo comun para los gastos de las compañías del partido.

Tambien ha ecsigido la de 3000 reales al Ayuntamiento constitucional de Malgrát el general D. Francisco Milans, por no haber dado parte de la entrada de los malvados en dicho pueblo cuando la tropa nacional se hallaba en Calella: Cuya cantidad ha mandado poner el propio Sr. Gefe político á disposicion del Ayuntamiento de Mataró para dar la igual aplicacion que á la antecedente.

Idem en el del 3.

Los facciosos que rodean la plaza de Cardona cortaron el agua de la fuente de dicha plaza, é

inutilizaron los molinos harineros con el del comun y puente de San Juan en la noche del 26 al 27 último; este accidente imprevisto obligó al Gobernador de la misma, conociendo su malicia y trascendencia á tomar medidas para asegurar á toda costa el de la Columna, á cuyo efecto dispuso la mañana del 27 que el oficial encargado de las obras de defensa bajase á fortificarlo: durante esta operacion cesó la canalla infernal un momento el fuego para estorbar los trabajos; sin embargo á las 7 de la tarde quedó concluida la obra, y los facciosos se retiraron á sus madrigueras bien escarmentados de su loca temeridad por el fuego de la artilleria y la tropa de la plaza dejando en aquella casa una partida: el resultado de la jornada fue muy ventajoso por la considerable pérdida que espermentaron los malvados; por nuestra parte no hubo mas desgracia que la de un soldado levemente herido, y un peon de albañil con un carpintero contuso. El 30 á petición del pueblo y con consentimiento del Gobernador se fortificó el Hostal del puente, con objeto de alejar de las huertas á la vil caterva que intentaba privarles del auxilio de la verdura, y poder reparar á salvo el molino inmediato á S. Juan, en cuyo acto se hirió levemente á un benemerito Miliciano de dicha plaza.

Habiendose presentado los facciosos en la tarde del 30 en número de 400 á 500 en las inmediaciones de Sellent por los puntos llamados Pla de Calaf, y Pla de Serrasans, salieron á su encuentro las tres compañías patrióticas de aquel partido, á las órdenes de su comandante D. Juan Carreras; muy poco tardó en romperse el fuego y fueron rechazados los rebeldes con vergonzosa fuga hacia Gaya, habiendo sido la pérdida de aquella canalla de 7 muertos y mas de 20 heridos, y la nuestra de un miquelete del partido y dos patriotas de Sellent heridos.

En el pueblo de Argentona se han presentado para acogerse al indulto 18 facciosos.

Idem en el del 4.

El nunca bien ponderado Mn. Anton anda, segun noticias, algun tanto aturdido. Su gente, á quien no puede pagar, por la razon poderosissima de que no tiene con que, se le desmanda en cuadrillas de 20 y 30 que vagan robando cuanto encuentran, sin sugencion á las consideraciones de liberales y ni serviles, que algunos cabecillas han guardado hasta cierto punto. Mn. Anton, á quien no acomodan ladrones de primera especie, ha hecho fusilar á tres de estos individuos que ha cogido, y ha pasado una circular á los pueblos para que traten como facciosos y persigan á las gavillas, cuyos gefes no lleven despacho de capitan alomenos. Hay pues ya facciosos de facciosos, ó facciosos de segundo orden y los habrá de tercero, de cuarto, &c., en el

momento en que se subsigan los golpes contun-
dentes que las gavillas han llevado de 20 dias
á esta parte. Creemos como de fé, que ponien-
do á los pueblos ricos á cubierto de una
invasion, á fin de que no saquen recursos de ellos
los grandes bandidos, y teniendo columnas de mil
hombres que ataquen en todas direcciones, y lo
mas repetidamente posible sus grandes masas, ca-
recerán estas de medios de subsistencia, se cansa-
rán de sufrir derrotas, y se dispersarán en cua-
drillas pequeñas como ha sucedido á la gran ga-
villa de Mo. Anton. Entonces como estas nue-
vas cuadrillas no tendrán la fuerza necesaria para
penetrar en las grandes poblaciones, serán las
pequeñas las que sufrirán toda su ira; y cansadas
de aguantarlas, empezarán á desengañarse y á ver
ladrones reales y verdaderos en los mismos que
creían hasta ahora ser defensores de la Fé.

El Ayuntamiento Constitucional de Santa Coloma
de Queralt al Sr. Comandante Geneneral del 7º
distrito militar

Esco. Sr. = Acabamos de libertarnos de la fe-
roz mano de nuestros enemigos, con la sábia y
enérgica disposicion de V. E., pues están lle-
gando las tropas que ha mandado acudir, en union
con las milicias, miqueletes de Igualada y Ca-
pelladas, á cuyas villas no puede dejarse de agra-
decérseles su generosidad, en acordarse de la in-
trepidez y lealtad que estos sus hermanos demostra-
ron defendiendo sus vidas en el dia doce del pa-
sado Mayo.

Desde esta época Sr., siempre el perverso ene-
migo de nuestra Constitucion, ha procurado dar
sobre estos vecinos, y por último se nos presen-
tó el dia 23 de los corrientes como á cerca de
las 3 de la tarde por el camino de la parte de
Cervera, pero apenas se divisó semejante canalla
cuando al mismo momento, abandonando los cam-
pos, caballerías y demas quehaceres, procuró todo
vecino el presentarse al punto respectivo de su
destino, de modo que ni siquiera el tambor, ni
toque de campana, que era el señal que para se-
mejante lance se habia dado para la reunion y
ocupe de puntos, tubo tiempo para darlo; pues
la vigilancia y ardor ácia la Constitucion, y de-
fensa popular que residia en el corazon de cada
uno de estos defensores, hizo, que estos con
una velocidad no esperada estubiesen cada uno en
el destino que tenia señalado.

Estando el pueblo en esta posicion, el ene-
migo fué acercándose, tomando posiciones por to-
do el circuito de la villa. Quieta esta, y firme
en su resolucion de defender el sistema consti-
tucional fué observando los movimientos de aquél,
que con dos banderas coloradas iba colocando su
gente, al parecer solo de unos 500 hombres. Prác-
ticada esta operacion, se acercaron algunos de sus
mas atrevidos empezando á tirotear en los pun-

tos en que nos hallábamos para defendernos; pe-
ro poco se les contestó, y este poco aun fué
corregido, mandándose en general que nadie cor-
respondiese al enemigo á no ser que se presen-
tase á tiro competente, lo que fué completamen-
te obedecido.

A cosa de las 6 de la tarde ya dicha, se
nos remitió un oficio firmado por Romagosa, pa-
ra que de su orden dentro medio cuarto de ho-
ra nos entregásemos, y de no, mandaria á sus
divisiones quemar la villa por sus cuatro lados,
y pasar á la bayoneta hombres, mugeres y fa-
milias. Se le contestó á este parte: Que la villa
no se entregaria, á no ser que nos lo mandase nues-
tro gobierno Constitucional.

Recibida la contestacion, inmediatamente el
enemigo empezó á incendiar varios pajares, y ca-
sas de campo de este término, y doblar el ti-
roteo, asaltando á cosa de las once de la noche
unas diez y nueve casas que por su situacion no
pudieron abrazarse dentro los límites de defensa,
cometiendo con sus habitantes y efectos, lo que
es propio de semejantes perturbadores.

Tomado este punto, fué acercándose el ene-
migo por los demas, redoblando el tiroteo en
términos de no cesar un instante en todo el dia
24, correspondiendo la villa solo cuando tenia
proporcion de ofender al enemigo: remitió este
en el mismo dia 24 otro parte amenazando, que
si no nos acogíamos á sus buenos consejos, sería-
mos pasados á cuchillo, sin distincion de perso-
nas ni clases. Se le contestó igual al anterior ofi-
cio añadiéndole, que no nos amedrantaban con la
indiscreta quema de las casas de campo y pajares.

En la noche de este dia hizo algunas tenta-
tivas de entrar, pero quedaron frustrados sus ata-
ques. Continué en quemar casas de campo y pa-
jares, y se ajustó por las dos partes pararse el
fuego respeto ha hallarse en el dia de Santiago,
y poderse celebrar Misa, y que no se volvería
á empezar el fuego hasta las ocho de su mañana.
No solo se ehecutó, sino que todo el dia fué
moderado el tiroteo.

En este dia 25 volvió romagosa á oficiar, dis-
poniendo que si la villa no se entregaba pronto,
no solo el fuego continuaria en las casas de campo,
si que tambien mandaria pegarlo á toda la villa, y
degollar á toda persona. Se le contestó: Que no se
cansase en oficiar, que ya podia pasar á lo que ame-
zaba, que nosotros seguiríamos nuestra resignacion,
y que en nada nos amedrantaba.

Efectivamente procuró Romagosa poder cumplir
lo que nos acababa de prometer, pero fueron en va-
no sus esfuerzos, y quedó frustrado su depravado
plan. Este resultó ser el asaltarnos por todos pun-
tos, de modo que no solo se presentaron al pie de
las paredes de nuestros reparos los 500 hombres ya
dichos, sino mucho mas de tres mil combatientes,
con su terrible grito de adelante, ya estamos aden-
tro, á la bayoneta, y degollar toda alma viviente,
con un fuego por su parte no esplicable, capaz to-

do para infundir el mas grande terror al soldado mas valiente. Quieta la villa y con una serenidad inesplicable, permanecia cada individuo en su punto aprovechando el tiro, dejando á montones de muertos aquellos supuestos defensores de la *Ley de Dios*. Durante el tiempo del asalto, que fue desde las diez de la noche del 25, á las dos de ella del 26, solo se oyó por la villa el poco ruido que era indispensable hacer los que estaban encargados de reconocer los puntos, y reforzarlos en caso necesario; de modo que ni una sola muger, ni niño perturbó el orden en lo mas mínimo; en tanto que si la clase varonil merece premio por su teson y valentía, igualmente es acreedora toda muger y niño por su silencio y resignacion. En fin desde el mas anciano al mas jóven de ambos sexos toda alma se ocupó; para cargar los fusiles y las armas, otros haciendo balas y cartuchos para suplir la escasez en que nos hallábamós, y otros en procurar vendas y demás necesario para recoger y curar los heridos, sin que á persona alguna amedrentasen las terribles amenazas del enemigo.

La ventaja lograda por el enemigo en este fuerte asalto, fué el agujerear una casa, impidiéndole su entrada no solo á balazos y bayonetazos, si felizmente tapiándola con cinco ó mas colchones. Se retiró el enemigo desistiendo de su terrible empresa; paró su horroroso tiroteo y gritería, y solo perseveró desde dicha hora en adelante en saludar la villa y sus parapetos con un tiro que otro. Llegó el medio dia del 26, á cuya hora incendiaron otras casas de campo no resrándoles tiempo para completar su operacion con las pocas de ellas que quedaban; pues lo impidió la feliz llegada de nuestros defensores, practicada por la parte de Igualada por disposicion de nuestro amado General. Apenas el enemigo vió á nuestros auxiliares, cuando precipitado se marchó en dos divisiones, la una tomando la direccion entre Cervera y Calaf, en número de 1100 hombres, y la otra para el campo de Tarragona, en número de mas de 2500. Nuestra pérdida ha sido de un muerto y varios heridos. La del enemigo de consideracion, respecto á su atrevimiento, y de no haberselo disparado hasta tener el tiro seguro; como que entre muertos y heridos, estos vecinos forman el cálculo general que no baja de seis cientos hombres. Que es cuanto por el presente podemos poner en conocimiento de V. E., esperando tendrá á bien comunicarlo á las autoridades que fuere menester; y que tendrá en consideracion á esta villa, no dejándola de otra parte sin una permanente partida de tropas para su resguardo. Dios guarde V. E. muchos años. Santa Coloma de Queralt y julio 26 de 1822 =Pablo Valls Alcalde.=José Farré Regidó.=Aloy la Comba Regidó.=Ramon Pomes Regidó.=Miguel Huguet Sindich.=Al Escmo. Sr. Comandante general de las cuatro provincias de Cataluña.

(Hemos insertado con el mayor gusto el parte que antecede, dirigido al Comandante general de este distrito por el Ayuntamiento de la vila de Sta.

Coloma de Queralt, cuyo valerosa defensa puede servir de modelo á todos los pueblos. Sus heróicos habitantes han alcanzado inmarcesible gloria, y si este ejemplo fuese imitado de todas las villas grandes, no se vieran saqueadas y robadas como les sucede: compare la suerte de Sta. Coloma con la de otras poblaciones mas grandes, donde han penetrado los facciosos y no ve asesinados á sus habitantes, ni los demerhorros á que se entrega la canalla; las otras sufren toda la plaga que llevan tras si esas hórds de Cafres que todo lo talan y asolan. Siguen, pues, el ejemplo de Santa Coloma, y si quieren prescindir de la alta honra de merecer bien de la patria, no prescindan lo menos de su propio interés.)

PALMA.

Orden de la Plaza para el dia de hoy.

Parada Milicia Activa, hospital y provision Regimiento principal Pavia.=Socios.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor articulista del dia 19 del corriente burla ya de burlas y mofas á que no estoy acostumbrado en las columnas de un periódico, en que solo debe haber circunspeccion, y verdad. Lea V. su escrito, y mi contestacion y nada tendrá que apetecer en cuanto á la delacion, pero cuando la haga será con todos los datos, y como son de ocho meses no es la cosa tan facil y pronta, tenga un poco de cachaza, que ya se le dará por el gusto y::: en fin no cansemos mas un público tan indulgente: por mi parte no volveré mas. *Carlos Vega.*

AVISOS.

El Sr. Juez de primera instancia de este partido á solicitud del comisionado principal del crédito público de la provincia ha señalado el viernes 24 del corriente á las cuatro de la tarde para la venta del ganado mayor que perteneció al extinguido Monasterio de Bernardos del Real, que no se ha subastado en esta Ciudad por falta de posturas aseguibles. Tambien se venderán aperos de labranza, algunos utensilios y muebles, 50 cuarteras de trigo comestible y otros granos; todo en el predio la Real inmediato á dicho Monasterio. Palma 20 de Agosto de 1822 =José Perelló.

En el predio *Son Gorra* término de Binassalem se ha encontrado una mina de carbon de piedra de superior calidad, el que quiera comprar un combustible tan ventajoso para las fabricas que necesitan mucho fuego podrá verse con su amo que vive allí mismo y lo vende á un precio equitativo.

Una muger de unos 30 años de edad desea encontrar casa para servir en clase de criada, sabe hacer las faenas correspondientes á su clase. Darán razon en esta imprenta.

El 22 de los corrientes sale en su javeque para Alicante, el patron Antonio Nadal, y admite cargo y pasajeros.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.